



Resolución de Decanato **22 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE Nº10.850/2024 ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL CATEDRA
FISIOLOGÍA VEGETAL DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA
De: **NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,
06/02/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica por parte de la Lic.; Anabel María Inés Barbosa y

CONSIDERANDO:

Que –a fs. 1- obra nota de la Lic. Anabel María Inés Barbosa, solicitando su adscripción a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica, contando con el aval de la Dra. Maritza Vacca Molina, responsable de la cátedra, y quien actuará como Directora del Trabajo de Adscripción.

Que -a fs. 02 a 05 - obra propuesta de trabajo para la adscripción a la mencionada asignatura.

Que la Escuela de Agronomía -a fs. 10 vta. - propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 11- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3º – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Lic. Anabel María Inés Barbosa**, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 02 a 05 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura Fisiología Vegetal de la carrera de Ingeniería Agronómica a los siguientes docentes:

Titulares:

Dra. Maritza VACCA MOLINA

Dra. Verónica OLIVOS

Dra. Eleonora HARRIES



Resolución de Decanato **22 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N°10.850/2024 ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL CATEDRA
FISIOLOGÍA VEGETAL DE LA ESCUELA DE AGRONOMIA
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
06/02/2025

ARTÍCULO 2° GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dra. Maritza Vacca Molina) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que “...*esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras*”.

ARTÍCULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Fisiología Vegetal, Interesada, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

ceg


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales